

## **SECCIÓN 4. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOCIAL**

**Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.**

**Estrategia 1.1. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.**

Políticas y líneas de acción:

Se buscará consolidar los programas de apoyo alimentario vigentes, prestando especial atención a fortalecer y unificar bajo criterios comunes las vertientes de alimentación y nutrición. De esta manera, se busca asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación para tener una mejor salud y vincularse de forma efectiva a los otros aspectos del desarrollo de capacidades, como la educación. Además se propiciarán acuerdos con los estados, los municipios y los sectores social y privado para enfrentar juntos el reto de mejorar los hábitos de nutrición y para proveer apoyos a la alimentación entre la población más necesitada.

Adicionalmente, se buscará afianzar las políticas de apoyo alimentario con acciones integrales y articuladas para atender con más oportunidad y eficacia a la población vulnerable del campo y de la ciudad. Los niños serán el objetivo más importante, ya que la desnutrición infantil -además de ser el origen de daños que pueden durar toda la vida- genera un círculo vicioso de enfermedades. Se establecerán mecanismos a través de los cuales se garantizará el acceso de alimentos básicos a precios justos destinado a la población en condición de pobreza. Especialmente en aquellas zonas donde los alimentos son escasos y tienen precios elevados, considerando el ingreso de la población. De esta forma, se asegurará que las personas en condiciones de pobreza puedan tener acceso a productos nutritivos a precios accesibles que les permitan tener una dieta balanceada y sana.

Para la implementación exitosa de esta estrategia se requiere una adecuada coordinación con otros programas de apoyo y seguridad alimentaria del Gobierno Federal. Asimismo, se requiere aprovechar las sinergias existentes con los objetivos y estrategias de SEDESOL en materia de infraestructura social, piso firme, agua tratada y servicios sanitarios, que están directamente relacionadas con la disminución de enfermedades diarreicas y que contribuyen a que las personas en condición de pobreza tengan mejores niveles de salud y nutrición.

### **Estrategia 1.2. Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre.**

Políticas y líneas de acción:

La educación es una de las actividades que mayor incidencia tiene en el desarrollo de las capacidades de las personas; les permite tener acceso a mejores fuentes de ingreso y eleva su calidad de vida.

Se asegurará que ningún niño o joven quede fuera de las instituciones educativas por tener que trabajar en actividades domésticas o productivas para asegurar su sustento o el de su familia. Se otorgarán becas y apoyo para la adquisición de útiles escolares a los niños y jóvenes de familias que viven en condición de pobreza, con el fin de que tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para vincularse de manera efectiva con el mercado de trabajo. Asimismo, se ampliarán las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.

Para elevar la calidad educativa es imprescindible invertir más en educación, acrecentando la oferta de servicios educativos en donde más se necesitan. Además de tener una escuela cerca de una comunidad, se requiere de un entorno económico y familiar favorable para ingresar y poder mantenerse en ella. Se buscará que las dependencias e instituciones encargados de estos temas pongan mayor énfasis en la atención de zonas prioritarias así como a los grupos de población en condiciones de pobreza.

### **Estrategia 1.3. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.**

Políticas y líneas de acción:

La salud es una de las principales capacidades que permiten a las personas aprovechar las oportunidades educativas y productivas. Se busca incentivar y hacer accesible el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres, ya que de ellas depende el bienestar familiar. Los niños también requieren especial atención ya que es en la edad temprana donde adquieren la fortaleza física que les permitirá desarrollarse con plenitud más adelante.

Por esto es que se buscará que las personas en condiciones de pobreza tengan acceso a estos servicios y que asistan regularmente tanto a la atención médica como a la capacitación que llevan a cabo las instituciones especializadas.

### **Estrategia 1.4. Fomentar el desarrollo de capacidades para mejorar el acceso a mejores fuentes de ingreso.**

Políticas y líneas de acción:

Se buscará apoyar a las personas en condiciones de pobreza para la entrada y permanencia a educación técnica, media y superior u otro tipo de capacitación que facilite el acceso a mejores fuentes de ingreso. Por otra parte, se brindará asistencia técnica y capacitación con el fin de facilitar el acceso a fuentes de financiamiento productivo. De esta manera se vinculará la política social con la política de generación de ingresos, financiamiento y empleo. Por otra parte, se reconoce que las técnicas, diseños y conocimientos tradicionales son uno de los principales activos intelectuales con los que cuentan los ciudadanos para superar las condiciones de pobreza. En este sentido, también se impulsará la actividad artesanal, reconociendo las particularidades comunitarias y regionales en que viven los artesanos.

**Objetivo 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud**

**Estrategia 2.1. Expandir la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado de trabajo.**

Políticas y líneas de acción:

Ante el incremento en la participación de la población femenina en el mercado laboral, la cual representa ya un 37.3%<sup>39</sup> de la población económicamente activa, surge la necesidad de brindar servicios que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar, para mejorar la calidad de vida de las mujeres así como la de sus hijos.

En este marco, se facilitará la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema de estancias infantiles, como un instrumento para dar respuesta oportuna y efectiva a la población femenina trabajadora o que busca emplearse y que demanda opciones para el cuidado de sus hijos.

**Estrategia 2.2. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.**

Políticas y líneas de acción:

---

<sup>39</sup> Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 1e. trimestre 2007

Conforme las personas se debilitan con la edad necesitan cuidados especiales para poder envejecer con dignidad y plenitud. La etapa de la vejez trae consigo una serie de situaciones sociales y patológicas, que muchas veces colocan a quien la experimenta en situaciones de vulnerabilidad. Por lo que debe ser prevenida y atendida para aprovechar la experiencia del adulto mayor en beneficio social y evitar que esa vulnerabilidad se convierta en marginación y en exclusión.

Por ello se impulsarán políticas públicas que atiendan las necesidades de los adultos mayores, y se promoverán cambios para que las instituciones públicas y la sociedad puedan enfrentar el envejecimiento de la población.

Cabe destacar, que los adultos mayores que más apoyo requieren son los que se encuentran en condiciones de pobreza, siendo los más vulnerables los que viven en el sector rural. Lo anterior, aunado a que son pocos los que tienen acceso a sistemas de protección social, hace necesaria la participación solidaria y subsidiaria del Estado para asegurar su sustento y cuidado.

Se elaborará un Programa de Acción Integral para Adultos Mayores que guíe a las personas hacia un envejecimiento saludable y digno. Se aprovechará la experiencia de los adultos mayores que han sido relegados de la fuerza de trabajo por condiciones de discriminación, en beneficio social fomentando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas dentro de sus comunidades, combatiendo las causas que generan su vulnerabilidad. Se pugnará por la defensa y ejercicio pleno de sus derechos, fomentando su inclusión en actividades productivas dentro de sus comunidades. Se coordinarán acciones con el sector privado y organizaciones de la Sociedad Civil.

### **Estrategia 2.3. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.**

Políticas y líneas de acción:

Existen otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad como son los indígenas, los niños y las mujeres en condición de violencia, las personas con discapacidad y los jornaleros agrícolas. La SEDESOL procurará su acceso a redes sociales de protección con el fin de que puedan desarrollarse plena e íntegramente. Para ello se delimitarán regiones y grupos que requieran atención, asesoría y apoyo en las comunidades y se impulsará la creación de una red social solidaria en la que también participen las organizaciones de la sociedad civil.

Para contribuir con las acciones de promoción social se coordinarán esfuerzos de los distintos actores involucrados en los procesos, actividades de acompañamiento y dotación de servicios, y estar así en posibilidades de brindar los servicios básicos.

Asimismo, se fortalecerá a las instancias de mujeres en las entidades federativas, además de fomentarse la cooperación de la sociedad, el gobierno y las instituciones académicas para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

**Objetivo 3. Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.**

**Estrategia 3.1. Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano**

Políticas y líneas de acción:

Es imperativo atender primero a quienes más lo requieren, lo cual se traduce en buscar solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación y mayor incidencia de pobreza entre sus habitantes, desde una perspectiva integral de sus necesidades.

A través del fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas, se construirán las bases para el desarrollo económico local. Se comenzará por los 100 municipios que presentan los niveles de desarrollo humano más bajos y mayor rezago social del país, extendiendo paulatinamente la cobertura, para que las personas que habitan en esas regiones tengan una mejor calidad de vida reflejada en su salud, alimentación, vivienda y oportunidades de desarrollo.

Se requiere mejorar la conectividad y las vías de acceso, a través de la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de telecomunicaciones, caminos y otras redes de transporte. El acceso a caminos transitables todo el año es fundamental para que las personas que viven en localidades alejadas tengan acceso a mejores servicios de salud, educación, comunicaciones además de mercados locales tanto para comprar bienes a mejores precios como para vender productos y de esta forma tener mejores y mayores oportunidades de ingreso. El impulso a la

conectividad coadyuva con las estrategias del sector en materia de salud itinerante y contribuye a los esfuerzos desarrollados por distintas instituciones de salud para favorecer la disponibilidad de los servicios a nivel comunitario y familiar en localidades cuyas características geográficas y sociodemográficas impiden o dificultan el acceso a los mismos. Al mismo tiempo, se aprovechara la infraestructura social que contribuye al abatimiento del índice de marginación, redundando en el aprovechamiento de mayores capacidades de convergencia regional.

Esta estrategia incluirá la coordinación con otras dependencias y órdenes de gobierno para asegurar los mínimos de infraestructura necesarios en una sociedad moderna y competitiva.

**Estrategia 3.2. Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.**

Políticas y líneas de acción:

Los territorios presentan múltiples disparidades aun cuando pertenecen a una misma región. En muchas zonas la población se encuentra extremadamente dispersa, dificultando su acceso a infraestructura, servicios y mercados. En las regiones menos desarrolladas se buscará vincularlas con aquellas más adelantadas, compensando a las más rezagadas, distribuyendo jerárquicamente los equipamientos y aumentando el acceso a las oportunidades de progreso. Asimismo, se concentrarán esfuerzos en las regiones con ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura y cadenas productivas consolidadas, en donde resulta más viable impulsar el crecimiento económico, la productividad y el empleo.

Adicionalmente, se realizarán acciones que permitan crear y consolidar las capacidades y la infraestructura social necesarias para impulsar proyectos

productivos rentables que tengan una lógica de integración con otros proyectos productivos y acelerar con ello polos de desarrollo económico en la región.

Se fomentará la conectividad entre los territorios. Para esto se deberán sumar esfuerzos de otras dependencias del Gobierno Federal y otros órdenes de gobierno con objeto de facilitar el acceso a las regiones por vías terrestres, marítimas y áreas. Aunado a lo anterior, se deben coordinar las políticas de transporte y tecnologías de información para aumentar la cobertura en los servicios asociados que se traducirán en mayores oportunidades de desarrollo.

### **Estrategia 3.3 Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.**

Políticas y líneas de acción:

Impulsar el desarrollo social, con un enfoque de largo plazo, al reducir las disparidades regionales a través de compensar a las regiones postergadas, distribuir jerárquicamente los equipamientos, y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso.

Esta política aprovecha las ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura, y cadenas productivas consolidadas con las que cuentan las regiones del país. Contribuye también a la sustentabilidad, propiciando un desarrollo más ordenado, menos disperso; que permita reducir los efectos de ocupación en las tierras agrícolas de buena calidad, en las reservas naturales o en áreas peligrosas; que propicie un uso racional del agua y de la energía y que contribuya a respetar la capacidad de carga de los sumideros locales y globales.

En este sentido, es necesaria la coordinación entre federación, estados y municipios para impulsar proyectos a una mayor escala territorial, que promuevan un desarrollo económico y social de manera integral, equitativa y sustentable al interior

de las regiones; buscando el mejor aprovechamiento tanto de sus recursos naturales, como de su capital humano y productivo.

Se trabaja en establecer procesos de planeación regional que generen políticas sectoriales, transversales, de impacto regional acordes con la realidad de cada región; espacios de dialogo entre los actores públicos y privados involucrados para lograr acuerdos de desarrollo regional; y mecanismos que fomenten la colaboración intersecretarial e institucional en materia de desarrollo regional.

### **Estrategia 3.4. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.**

Políticas y líneas de acción:

Esta estrategia pretende sensibilizar al gobierno y a la población sobre la existencia de riesgos naturales y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres.

Se orienta a hacer de la prevención de desastres y la gestión del riesgo una política de desarrollo sustentable a través de la promoción de un mayor financiamiento entre los sectores público y privado, y a fortalecer prácticas de cooperación entre la federación, los estados y la sociedad civil que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

Asumir la prevención desde la política social, implica diseñar e implementar nuevos programas estratégicos, dirigidos a mitigar la exposición de la población frente a amenazas de origen natural; fortalecer los instrumentos jurídicos para dotar de mayores atribuciones a los tres órdenes de gobierno a fin de evitar la concentración y proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, y reducir los efectos del calentamiento global, con políticas públicas transversales que permitan, en el corto plazo, reducir el riesgo de la población más vulnerable.

En esta tarea no sólo debe intervenir el gobierno federal; es necesario que los gobiernos locales participen activamente en la identificación y planeación de las acciones necesarias para el desarrollo, así como de los instrumentos de colaboración.

Se asesorará a los gobiernos locales sobre la planeación de mediano y largo plazo, además de los beneficios de ejecutar acciones que atiendan problemas comunes de varios municipios de una zona, es decir, de actuar con una lógica de desarrollo regional.

Asimismo, los programas de SEDESOL son un instrumento de gran importancia en la atención a población damnificada por desastres naturales. Cuando se presentan eventos de este tipo y se ve afectada la población, en coordinación con los gobierno estatales y los municipales, la SEDESOL asigna recursos para la atención directa de la población afectada mediante el pago a empleo temporal para la realización de acciones de retiro de escombros y árboles, desasolve de caminos y calles, promoción sanitaria para la prevención del dengue y paludismo, así como la reparación de daños en viviendas. De esta manera, se requiere la creación de mecanismo de atención más expedita, por medio de la alerta temprana y el fortalecimiento de mecanismos de gestión de emergencias.

**Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.**

**Estrategia 4.1. Propiciar la incorporación equitativa sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades.**

Políticas y líneas de acción:

Los desafíos de la pobreza y la marginación urbana serán enfrentados mediante el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Se buscará mejorar tanto el tejido social como el entorno físico de los asentamientos urbanos en situación de pobreza.

De manera prioritaria se llevarán a cabo acciones en ciudades y zonas metropolitanas mayores de quince mil habitantes, en las que residen siete de cada diez mexicanos. A su interior, los esfuerzos institucionales se dirigirán a zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza, identificadas por la SEDESOL, y que cuenten con la validación de los estados y municipios.

En las acciones dirigidas al combate de la pobreza urbana se promoverá la participación de los tres órdenes de gobierno y de los propios beneficiarios, con responsabilidades específicas y, en su caso, con aportaciones de recursos. Se fomentará que los municipios sean los principales ejecutores de las obras y acciones apoyadas con subsidios federales.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias asentadas en las ciudades, y particularmente de las que residen en zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social coordinará la

instrumentación de una estrategia interinstitucional de combate a la pobreza urbana. Participarán diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se facilitará el acceso de los habitantes en situación de pobreza a los diversos programas.

Se promoverán la equidad de género y las acciones que contribuyan a la prevención de la violencia en todas sus formas, la atención de sus víctimas y de grupos vulnerables, así como al establecimiento de comunidades seguras.

#### **Estrategia 4.2. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio**

Políticas y líneas de acción:

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro del desarrollo social. Asimismo, el gasto en vivienda de los hogares en condiciones de pobreza ubicados en zonas urbanas representa una gran proporción de su ingreso, por lo que el apoyo para mejorar sus condiciones resulta primordial para fortalecer el patrimonio de los mexicanos.

Se generarán las condiciones para que las familias mexicanas de menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan contar con una vivienda digna.

Se apoyará a las familias en condiciones de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda y, de esta forma, tengan posibilidad de incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.

Para lograr lo anterior, es necesario asegurar que las viviendas se articulen a la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

**Estrategia 4.3. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.**

Políticas y líneas de acción:

Por medio de la creación de instrumentos técnicos y normativos y con el adecuado sustento financiero y presupuestal, se fortalecerá el marco institucional federal que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.

Con el objetivo de brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad, se realizarán acciones para contribuir con la homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales, y la obligatoriedad del registro público de los inmuebles.

Se fortalecerá el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas antisociales. En este marco, se impulsará la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil, que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias vecinas. De forma conjunta, se promoverá la participación social para que los vecinos asuman la parte que les corresponde en el tema de prevención de conductas de riesgo, fomentando la convivencia comunitaria que ayuda a crear redes y generar capital social.

Se brindará asistencia técnica y apoyos para el fortalecimiento institucional y para la realización de estudios y proyectos en los estados y municipios destinados al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y la prestación de servicios en materia de transporte y movilidad urbana; se incrementará la cobertura en el manejo de residuos sólidos urbanos; se mejorará la comprensión, experiencia y disfrute de las ciudades al integrar dispositivos de información e identidad en el mobiliario

urbano, lo que contribuirá a fomentar la movilidad peatonal y turística así como el acceso a los sistemas de transporte público.

Se apoyarán acciones para fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación, administración y gestión del desarrollo social y urbano, particularmente de los gobiernos municipales.

Se apoyará la constitución de asociaciones de municipios para que impulsen, conjuntamente, proyectos dirigidos a la construcción o mejoramiento de infraestructura en materia de rellenos sanitarios, drenaje, agua potable, transporte urbano y suburbano, entre otros.

Asimismo, se realizarán acciones dirigidas a la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Para fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios, se contribuirá en la realización de acciones de fomento, promoción y trabajo comunitario.

**Estrategia 4.4. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.**

Políticas y líneas de acción:

Se trabajará con los gobiernos estatales y municipales para acelerar la regularización de los predios y propiciar un desarrollo más ordenado y menos disperso, en el que se facilite la concentración de esfuerzos en zonas con ventajas competitivas.

Se incrementará la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales, tanto para uso habitacional como para

actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes. Adicionalmente se buscará concluir la regularización de los asentamientos irregulares que existen hoy en día, acompañados de una política de fortalecimiento municipal y reservas territoriales para que de ahora en adelante las ciudades puedan crecer de forma ordenada y asegurando los derechos de propiedad de las personas desde el inicio.

Se propiciará el aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, desarrollando los instrumentos e incentivos necesarios para utilizar el suelo vacante intraurbano y la densificación de las áreas subutilizadas de las ciudades.

Se revisará el marco jurídico federal y local para favorecer la incorporación de suelo con servicios al desarrollo urbano y se apoyará a los gobiernos locales en la adquisición de suelo, de manera preferente el dirigido a la población en situación de pobreza. Además, se promoverá la adecuación de los catastros municipales a la modalidad de multifinalitarios con el fin de facilitar la gestión urbana y se consolidará su vínculo con los sistemas registrales de la propiedad.

Se elaborarán o en su caso actualizarán, los instrumentos técnicos y normativos, bajo un criterio de adecuación a los mecanismos modernos de densificación y potencialidad, con el propósito de fortalecer los ingresos propios de la hacienda pública municipal.

Se sensibilizará a los gobernantes y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios.

De manera transversal, se fomentará el aprovechamiento eficiente del potencial del suelo para propiciar el desarrollo ordenado, productivo y

corresponsable, así como la recuperación de los suelos nacionales con criterios de sustentabilidad.

La planeación y gestión del desarrollo urbano, si bien es una atribución legal de los gobiernos municipales y estatales, requiere de un marco institucional federal fuerte, con elevada capacidad técnica y financiera para apoyar oportuna y eficazmente a los gobiernos locales. En particular, para estructurar los centros de población y hacerlos más compactos, se definirán normas y lineamientos, y se constituirá un sistema de información y transferencia de buenas prácticas en red.

La acción gubernamental sobre las ciudades es una tarea que involucra a diferentes organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno y a la propia sociedad, razón por la cual se dará el impulso necesario a la construcción del andamiaje institucional que garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.